



Artículos extraídos de la revista en inglés:

Intersections

Revista Trimestral de Práctica y Teoría del CCM

Otoño 2013

Volumen 1, Numero 4

Copilado por Lorraine Stutzman Amstutz y Stephen Siemens

Traducido por Jaime Miller

Justicia Restaurativa

Justicia Restaurativa: La promesa y el reto

El Comité Central Menonita (CCM) tiene una larga y pionera historia en el trabajo teórico y práctico en justicia restaurativa tanto en Canadá como en los Estados Unidos. Así por ejemplo, a Howard Zehr, el primer director de la Oficina para el Crimen y la Justicia del CCM en los Estados Unidos, se le acredita la introducción de una manera distinta de ver nuestro sistema legal, llamando a establecer un nuevo paradigma de justicia en torno a la criminalidad. Este giro paradigmático requería desplazar los cuestionamientos comunes al sistema de justicia punitivo--¿Qué leyes se quebrantaron?, ¿Quién cometió el crimen? y ¿Cuál debe ser el castigo?—hacia un nuevo grupo de cuestionamientos enfocado en lo que la justicia requiere tanto de las víctimas como de los ofensores. Preguntas tales como: ¿Quién ha sido herido?, ¿Qué necesidades emergen del crimen? y ¿Quién carga con las obligaciones para arreglar la situación de la manera más correcta posible?

La Oficina para el Crimen y la Justicia del CCM en los Estados Unidos ha colaborado con el Ministerio de Ofensores del CCM en Canadá para promover Programas de Reconciliación entre Víctima y Ofensor (VORP) en comunidades tanto en Canadá como en los Estados Unidos. Para responder a las preguntas arriba mencionadas; hoy, cientos de programas alrededor del mundo, acercan a víctimas y ofensores, en diálogos que buscan atender (y si es posible restaurar), relaciones quebrantadas, en lugar de enfocarse exclusivamente en las leyes violentadas. Los VORP y programas similares proveen oportunidades para que las víctimas se incluyan en procesos de justicia de los que frecuentemente han sido excluidos y le permite a los ofensores comprender de qué manera sus acciones han afectado a las personas que han lastimado y los llama a asumir responsabilidad por el daño. En contraste a los modelos de justicia meramente punitivos y que frecuentemente profundizan la estigmatización--asilando tanto a víctimas como ofensores—estas prácticas de justicia restaurativa proveen a las comunidades de formas saludables para responder al daño.

Estos programas se han expandido debido a que los practicantes, han ampliado y encarnado los principios y valores que sirven de base a la justicia restaurativa. Inicialmente—y aún más comúnmente en el presente—los diálogos entre víctimas y ofensores se llevaban a cabo en respuesta a crímenes que se consideraban menos serios dentro del rango de daños posibles. Sin

embargo, hoy en día, practicantes de la justicia restaurativa no sólo responden a peticiones de víctimas de crímenes tales como robo de un vehículo, sino también de familiares de víctimas de asesinato. Los practicantes también han reconocido los límites de los procesos que suceden luego de que los crímenes se han cometido y se preguntan cómo trabajar con las heridas de la comunidad antes de que los crímenes se cometan y que las personas entren en el sistema legal. Este tipo de reflexión ha llevado a cientos de maestros y administradores a explorar la disciplina restaurativa en las escuelas; examinando, cómo dentro de los sistemas escolares, podrían responder de forma positiva y afirmativa al conflicto y los altercados, para prevenir que tales conflictos escalen hacia el daño y la violencia.

Mientras las aproximaciones desde la justicia restaurativa tienen una difusión cada vez mayor, se levanta una tensión; por un lado, los intentos de desarrollo de estándares profesionales y comunes, y por el otro lado, una insistencia en prácticas que no necesariamente encajan en cierto molde estandarizado y que son específicas a cada comunidad. El desarrollo de una recién formada asociación nacional de practicantes de la justicia restaurativa y comunitaria, refleja el hecho de que algunos practicantes se sienten marginados por la emergente disciplina de la justicia restaurativa y de esa manera se resisten a la generación de conocimientos que promueva los estándares profesionalizados.

Mientras estas discusiones sobre donde se insertan las prácticas continúan, debemos subrayar que la justicia restaurativa no es un nuevo concepto. Más bien, tiene sus raíces en culturas indígenas alrededor del mundo, que han conocido la justicia restaurativa como parte de modos de vida sistémicos en lugar de una práctica definida. Muchos de esos modos de vida en comunidades tradicionales han sido suprimidos o perdidos a través de la colonización, por tal razón es crítico reconocer que las comunidades indígenas ahora buscan reclamar sus prácticas tradicionales, aquellas que la cultura dominante ahora está llamando justicia restaurativa.

Con el establecimiento, a mediados de los 70's, de la Oficina para el Crimen y la Justicia del CCM en los Estados Unidos, el CCM Estados Unidos, comenzó una búsqueda de formas "redentoras" para lidiar con el crimen. En los años 90, esa oficina se fusionó con los Servicios de Conciliación Menonita, en el periodo en que los practicantes reconocían cada vez más, que la justicia restaurativa tenía que trabajar tanto el conflicto como el daño dentro de nuestras comunidades, y reconocían a su vez, que los problemas de justicia eran mucho más amplios que aquellos con los que se lidiaba en el sistema legal. Esta toma de conciencia, inició un debate acerca del lugar de la justicia restaurativa dentro de la construcción de paz. ¿Cómo distinguir entre la construcción de paz y la justicia restaurativa? (ó, ¿debemos establecer una distinción entre ambas?), particularmente cuando el lenguaje de la justicia restaurativa no es aceptado o utilizado universalmente.

Una crítica frecuente a la justicia restaurativa es que carece de una definición consensuada que provea claridad sobre su naturaleza. En contraste, yo francamente pienso, que una de las fortalezas de la justicia restaurativa es precisamente que muchos de sus practicantes intentan no definir los principios, procesos y prácticas de la justicia restaurativa de una manera excesivamente estrecha. Las definiciones que apuntan a una estandarización de la justicia restaurativa vienen mayormente de aquellos que tienen una cosmovisión particular del mundo—una cosmovisión que valora modelos de práctica que son claramente definidos. En lugar de buscar desarrollar definiciones estandarizadas y estrechas de la justicia restaurativa como campo académico, sería mejor que los practicantes en Canadá y los Estados Unidos se enfocaran en asegurar que los pueblos indígenas—frecuentemente ausentes en contar sus propias historias y prácticas de justicia restaurativa—tengan un rol activo y protagónico en el desarrollo del futuro de la practica y teoría de la justicia restaurativa.

En esta edición de *Intersections*, mi co-compilador Stephen Siemens, y yo, hemos buscado reconocer la complejidad que tiene nombrar y definir formas de trabajar en conflictos, y específicamente en la justicia restaurativa, mediante la inclusión de historias desde contextos

globales diversos. Confiamos que los artículos aquí incluidos puedan proveer una toma de conciencia más amplia, del alcance de la justicia restaurativa y de la complejidad envuelta en establecer si determinadas prácticas específicas encajan dentro del marco de la justicia restaurativa.

Lorraine Stutzman Amstutz es la Coordinadora de Justicia Restaurativa para el CCM E.U., co-autora del “Little Book of Restorative Discipline for Schools”, y autora de “The Little Book of Victim Offender Conferencing”.

Miradas indígenas a la justicia restaurativa

Durante años de enfrentar problemáticas difíciles que son pertinentes a los pueblos indígenas, incluyendo aquellos asuntos que se relacionan con la sociedad no-indígena, y luego de tratar de navegar a través de la complejidad, hemos encontrado que es una tarea muy difícil el nombrar exactamente lo que hacemos. Creemos que esta dificultad viene de lo que ustedes podrían llamar nuestra cosmovisión y la forma cultural elegida de ver la vida. Como descendientes de los pueblos indígenas de esta parte del mundo, cuyas historias se remontan a miles de años, todavía seguimos muchas de las enseñanzas que van junto a una cultura basada en la tierra. Esto significa, que la mayor parte de los pueblos y las sociedades indígenas que vivieron en este continente determinaron hacerlo como si el medioambiente fuera alguien de la familia; imitando el flujo, ciclos, y ritmo de toda la naturaleza, en lugar de dominarla. Cuidar el mundo natural y nutrir continuamente ese mundo natural dentro de nosotros, a través de nuestros lenguajes indígenas, ceremonias, y prácticas culturales nos ha llevado a una manera holística de ver la vida, y el mundo que nos rodea. De este entorno cultural indígena emana una forma de lidiar con el conflicto y las situaciones difíciles, que siguió el principio básico de que todas las cosas están conectadas y relacionadas. En ese sentido, cuando una persona falla, debemos ver e involucrar a sus familiares para ayudar a buscar formas de enfrentar cualquier ruptura en las relaciones.

Para muchas naciones indígenas no existía ningún nombre o programa institucional específico para lidiar con el conflicto. Más bien, afrontar los conflictos era simplemente una manera de lidiar con alguna situación, pues el conflicto era visto como algo que ocurría también naturalmente. Por esta razón, ha sido un gran reto adoptar el nombre de justicia restaurativa, al menos que sea por una razón pragmática, de brindar un poco de contexto a lo que hacemos en este mundo moderno. Encontramos especialmente difícil, nombrar nuestra práctica como “justicia restaurativa”, cuando se presenta a la misma como un proceso específico o incluso sólo como un programa especializado para lidiar con el crimen y el conflicto sin tomar conciencia de que las raíces de la justicia restaurativa vienen de una cosmovisión holística, claramente diferente a la de los colonos europeos. Aun más frustrante, es la experiencia de que los practicantes no-indígenas de la justicia restaurativa, no reconozcan la importancia que muchos pueblos indígenas le han otorgado a la necesidad de restaurar esta visión de mundo indígena. En su conjunto, el movimiento de justicia restaurativa falla en apropiarse de la necesidad de descolonizar la Norteamérica colonizada en la que vivimos. Con demasiada frecuencia, los practicantes de la justicia restaurativa se mantienen ciegos ante la profundidad del daño que se ha administrado y continúa siendo administrado sobre esta tierra y sus pueblos indígenas. El reto, ya habiéndonos incorporado a la corriente del movimiento por la justicia restaurativa, es el de apoyar a los practicantes de aproximaciones occidentales de la justicia restaurativa, a que vean qué tan lejos han llegado los entendimientos indígenas de la justicia restaurativa y qué significaría llegar a restaurar nuestra forma de ver el mundo.

En ese sentido la próxima pregunta que debe considerarse sería: ¿Qué es lo que hay que hacer para restaurar nuestra visión de mundo indígena? Como dos personas indígenas que tratamos de buscar una respuesta a esta pregunta, nos hemos dado cuenta de la importancia de NO preguntar; “¿Qué es lo que está mal en ustedes?”, sino “¿Qué les sucedió a ustedes?”. Esta pregunta gira el enfoque de uno, en donde se ve a individuos, ofensores o incluso el evento del

conflicto en sí mismo como el único o principal conflicto, y devuelve el enfoque a la vida del individuo o individuos envueltos en un conflicto, quitando las capas que no nos permiten exponer el cuadro completo en la situación de conflicto. Para que los practicantes de la justicia restaurativa actúen con integridad, tienen que ser muy conocedores de la historia de la opresión colonial en esta tierra y tienen que entender el rol de los traumas no resueltos en las vidas de las personas y los pueblos históricamente oprimidos. Como pueblos indígenas deseamos que los practicantes tengan una comprensión aguda del sinnúmero de eventos traumáticos que durante siglos ocurrieron a los pueblos indígenas de estas tierras.

Para los pueblos indígenas y las comunidades de colonos en esta tierra una posible respuesta a la pregunta; “¿Qué les sucedió a ustedes?”, es; “La Colonización”. Por tal razón la justicia restaurativa se debe enfocar en deshacer los efectos de la colonización y aquellas prácticas colonialistas que aún enfrentamos. El 27 de febrero del 2008, en un informe llamado “Colonización Institucional y los Programas de Sanación en los Pueblos Indígenas”; Rupert Ross cita a trabajadores indígenas miembros del “Círculo de Sanación Comunitaria Holístico de Hollow Water (CHCH) cuando dicen:

“Mucho de lo que antes fue descrito como sanación, ahora es visto como terapia de descolonización por el equipo de CHCH...La sanación comunitaria como terapia descolonizadora envuelve: la articulación de principios que promuevan la salud y balance de la comunidad; ayudar a la gente a que regrese al equilibrio; y basar todos los sistemas comunitarios en principios balanceados, tomando toda esa responsabilidad como un viaje comunitario”.

Debemos enfatizar, que la descolonización, no es solamente para aquellos que son descendientes de indígenas norteamericanos. Si extendemos el cuestionamiento de “¿Cómo les pasó esto?” Para ir más allá en la investigación de los procesos de colonización, entonces tendremos que preguntarle a los colonizadores: “¿Qué sucedió en tu pasado que permitió que participaras de los actos atroces de la colonización? ¿Con cuáles patrones de la colonización que han pasado de generación en generación cargas? Cuando reflexionamos en nuestro propio proceso encontramos la siguiente idea; para que el colonizador colonizara, debió haber experimentado la colonización por sí mismo sin tener la oportunidad de sanar esta experiencia de una manera adecuada. Quizás la mayor lección que deben aprender los practicantes de justicia restaurativa es que primero conduzcan el proceso hacia adentro y que ellos mismos se hagan las preguntas que llevan a todos los practicantes de justicia restaurativa a descubrir su lugar en la historia de la colonización y a reconocer los persistentes efectos en su vida, cuando el daño causado por la colonización no es atendido. De hecho, los procesos de justicia restaurativa efectivos, requieren esencialmente de la creación de un espacio de respeto en el que la verdad pueda ser dicha y escuchada y en el cual los participantes puedan cuidadosamente explorar los grandes contextos de los conflictos que enfrentan, llegando así a decisiones colaborativas que son restaurativas por naturaleza. Los procesos efectivos de justicia restaurativa abren espacios en los que la destreza y la práctica de lo que significa *tratar a la tierra y todo su contorno humanamente, como un hermano* puedan ser nutridas y en el cual los patrones de colonización en cada uno de nosotros puedan ser transformados.

Erika Littlewolf viene de la comunidad nortea Cheyenne de Busby, y lidera el Centro Visiones Indígenas para el CCM de los estados del centro y participa en el “Proyecto Retorno a la Tierra” a través del Programa de Justicia Restaurativa del CCM E.U. Harley Eagle pertenece a Primeras Naciones Anishinabe Dakota y miembro activo en la Reserva Wapaha Ska de las Primeras Naciones Dakota en Saskatchewan, Canadá. Junto a su esposa y compañera de trabajo, Sue, quien es Rusa de descendencia Menonita, trabaja como co-coordinador de la labor que realiza el CCM Canadá con los pueblos indígenas. El ha trabajado por muchos años en el diseño y facilitación de talleres en justicia restaurativa que van más allá de una interpretación mecánica de la justicia restaurativa.

La disciplina restaurativa en la escuela

Mi trabajo en escuelas y las interacciones con estudiantes en Kenia siempre se tornaron miserables cuando de temas disciplinarios se trataba. Yo amé a los niños a quienes enseñé, y quería ayudarlos; pero nunca estuve en paz con las medidas de castigo tradicionales usadas como remedios a la indisciplina. Trabajando principalmente con huérfanos y niños vulnerables, sabía que la mayor parte de estos niños habían sido golpeados y tratados de una manera cruel por la vida misma. Odiaba ver que se infligía más dolor sobre ellos, aun cuando esto fuera por el bien mayor del orden en el aula. En muchas ocasiones lloré mientras observaba por la ventana de mi oficina, como estudiantes se iban del centro escolar al ser suspendidos o expulsados luego de cometer actos que nuestra administración consideraba como infracciones mayores. Siempre me quedé pensando si existiría otra manera posible de acercarnos a la disciplina en el salón.

Luego de asistir a un curso titulado: Conferencia Víctima y Ofensor en el centro para la Justicia y la Construcción de Paz de la Universidad Menonita del Este, mi cabeza inmediatamente comenzó a ocuparse. Luego mi atención giró hacia el curso de justicia restaurativa y mi pensamiento sobre la disciplina en las escuelas cambió para siempre. Vengo de ese curso, determinada a introducir los acercamientos restaurativos en las escuelas de Kenia, comenzando por la que yo dirigía. Reafirmé en mi mente que tomaría el tiempo para escuchar a los estudiantes.

Como directora de la institución, compartí con entusiasmo con mi equipo, los acercamientos restaurativos; y creí que ellos los abrazarían con un entusiasmo similar al mío, pero me equivoqué. Algunos rechazaron el acercamiento restaurativo tajantemente, mientras los más amables me escuchaban con tolerancia y expresaban apreciación por los nuevos conceptos, pero nunca incorporaron este acercamiento a su práctica. Sin desanimarme, comencé a utilizar muchas estrategias del “Pequeño Libro de Disciplina Restaurativa en Escuelas” (Little Book of Restorative Discipline in Schools) en búsqueda de recursos que me ayudaran a promover la disciplina restaurativa en las escuelas de Kenia. Incluyendo al Ministerio de Educación de Kenia, ninguna de las instituciones otorgó financiamiento, así que comencé a promover la disciplina restaurativa en escuelas privadas, las cuales rápidamente comprendieron su importancia. Mi agenda comenzó a llenarse rápidamente. Elaboré un módulo y realicé un taller de día completo en cada escuela. Cada vez que entrenaba maestros, ellos me referían a otra escuela. He entrenado a maestros en muchas escuelas privadas, recibiendo muy buena retroalimentación por ello. Pero esto es solo un comienzo: anhelaba poder realizar talleres similares en las escuelas públicas donde, como parte de la rutina diaria, se utilizaba la violencia física, verbal y no-verbal.

El Ministerio de Educación de Kenia prohibió el castigo físico en el año 2003. Pero desde ese entonces, padres y maestros han demandado la reinstalación de ese castigo. Se quejan de que la eliminación del castigo físico ha hecho que la disciplina en las escuelas se vuelva imposible de imponer. Los maestros ven la eliminación del castigo físico como una forma de perder el poder. Aunque se arriesgan a ser procesados, algunos deciden continuar utilizándolo mientras otros deciden dejar que los niños hagan lo que deseen sin intervenir. Padres y maestros buscan desesperadamente una solución a la llamada “rebeldía” de la juventud. La experiencia nos muestra que independientemente de su ineffectividad, no podemos remover una práctica comúnmente utilizada, como lo es el castigo físico, sin antes proveer otras herramientas que los maestros puedan utilizar.

Yo realizo talleres de un día en donde junto a los maestros examinamos los acercamientos disciplinarios tradicionales y luego exploramos las opciones alternativas. Frecuentemente los maestros comienzan por rechazar la disciplina restaurativa argumentando que los niños africanos no

entienden otras formas de disciplina que no sean el castigo físico. Luego de realizar una sesión sobre la disciplina tradicional y otra en la que exploraban los acercamientos restaurativos, los maestros se reunían en grupos para hacer estudios de casos. Mientras trabajan en los casos, los maestros, se encuentran visiblemente divididos entre las viejas y las nuevas maneras. Durante el proceso circular, el proceso de transformación comienza cuando los maestros comienzan a reflexionar sobre su manera de tratar a los estudiantes que tienen problemas de comportamiento. El círculo también les ofrece una oportunidad para delinear como podrían ser las futuras relaciones entre maestros y estudiantes. Aún cuando me alegra observar el arrepentimiento que sienten los maestros por el trato que le han dado a los estudiantes, no puedo parar de preguntarme cómo las acciones de niños tan pequeños, como los de cuatro años de edad, podrían afectar tanto a un maestro. En mis talleres comienzo y termino con una evaluación escrita. La idea es medir cuán lejos los maestros han llegado en el continuo entre la disciplina retributiva y restaurativa. Ambas evaluaciones incluyen la pregunta: “¿Qué palabra utilizarías para describir tus sentimientos hacia el estudiante más notorio de tu clase?” Al final del día, el cambio positivo en los sentimientos expresados es tan grande, que los maestros salen del entrenamiento convencidos de que; administradores, estudiantes y padres en sus escuelas, deben participar de talleres similares en los que se exploran acercamientos restaurativos. En las escuelas donde esto ha ocurrido, las relaciones entre administradores, padres, maestros y estudiantes ha cambiado de una manera tal, que inclusive es visible para personas externas a la escuela.

Recientemente comencé a realizar proyectos de escucha con los estudiantes con problemas de abuso de sustancias controladas. Aunque mi conocimientos del abuso de drogas y la rehabilitación eran limitados, nunca vi que se lograra algo con expulsar a un estudiante que tenía problemas con este habito; lo que refleja una visión del tema en el que solo se transfiere el problema de una escuela a otra o hacia la sociedad; en donde no existen mecanismos para el cambio de conducta que sean efectivos. Comencé a atender a los estudiantes de manera privada y siempre me sentí agradecida de que algunos estudiantes sintieron que podían hablar sobre sus problemas de manera segura y en confianza. En uno de esos casos, dos niños sugirieron que comenzáramos un grupo de apoyo para aquellos que tenían problemas con las drogas en la escuela. Esto significó un paso hacia adelante muy grande. En pocos días nos encontrábamos en un círculo con más de 20 jóvenes, creando conciencia sobre el abuso de sustancias controladas. Esto ha resultado en una gran campaña estudiante a estudiante sobre los peligros del abuso de drogas. Hemos continuado reuniendo el grupo semanalmente con maravillosos testimonios e historias exitosas que se comparten abiertamente. El estigma relacionado al uso de drogas se ha superado y el espíritu de hermandad y sororidad es evidente entre chicos y chicas que han demostrado una gran disposición para ayudarse los unos a los otros.

Pero queda mucho trabajo por hacer. He comenzado a extender el entrenamiento en el uso de acercamientos restaurativos más allá del ámbito escolar para incluir a las familias: esta nueva dirección está ganando espacios muy rápidamente. Además el reto significativo de asociarnos con el Ministerio de Educación de Kenia en la introducción de la disciplina restaurativa en las escuelas públicas continúa teniendo un gran peso. Sin embargo, a pesar de los retos que tenemos por delante, cuando proveemos un espacio para los maestros y los miembros de la comunidad para aprender y reflexionar sobre una disciplina alternativa, muchas escuelas de Kenia se han convencido de adoptar nuevos métodos de disciplina restaurativa. Esto nos inspira a seguir adelante y nos da esperanza para el futuro.

Alice Warigia Hinga es la Directora Ejecutiva de la Iniciativa para la Paz Positiva (PPI) en Nairobi, Kenia. El (PPI) promueve Mecanismos de Resolución de Disputas Alternativos en las escuelas, familias, y organizaciones de fe, también entrena a maestros en métodos alternativos de disciplina restaurativa. Posee una maestría en Construcción de Paz y Transformación de Conflictos de la Universidad Menonita del Este.

Ofensas Sexuales y La Justicia Restaurativa

Las personas que han cometido ofensas sexuales son muy temidas y despreciadas en la sociedad de hoy en día. Muchas personas miran a estos ofensores como monstruos al asecho esperando por más víctimas. La percepción general es que los ofensores sexuales son los criminales más peligrosos. Son tratados como los leprosos de nuestro tiempo y son muchas veces excluidos y aislados completamente dentro de las comunidades en las cuales están viviendo.

El miedo y la hostilidad que las personas sienten hacia una persona que ha cometido una ofensa sexual están fundamentados en conjeturas particulares, incluyendo el creer que:

- la incidencia de crímenes sexuales ha incrementado en los años recientes;
- los ofensores sexuales tienden a re-ofender en mayor índice que otros ofensores;
- en su mayoría los ofensores sexuales acosan a desconocidos más que personas que conocen; y
- leyes más severas prevendrían nuevas ofensas sexuales y crearían una comunidad más segura.

Muchas de estas conjeturas incorrectas provienen de la publicidad de un pequeño grupo de horribles crímenes muy particulares. Megan Kanka tenía siete años cuando fue secuestrada, abusada sexualmente y asesinada en Nueva Jersey en 1994, por un ex convicto por ofensas sexuales, el cual había cumplido dos condenas por acoso a menores. Jessica Lunsford fue secuestrada y asesinada en la Florida por un ofensor sexual que había sido puesto en libertad en 2005. Muchos estados ahora tienen leyes, que son nombradas por una de estas dos niñas y tienen el propósito de ayudar a proteger al público.

Es cada vez más frecuente que los crímenes más infames sean utilizados como la base para la legislación pertinente a las ofensas sexuales, pero estos crímenes no reflejan adecuadamente las realidades actuales de las ofensas sexuales. Los crímenes sexuales tienen un rango, que va desde la posesión de imágenes de abuso hacia niños (pornografía infantil), el exhibicionismo, hasta el asesinato y violación violenta. De hecho, la incidencia general de crímenes sexuales en los Estados Unidos ha disminuido desde principios de los 90s. En su mayoría, las personas que cometen crímenes sexuales conocen sus víctimas y el porcentaje de reincidencia por ofensas sexuales tiende a ser menor que otros crímenes. Información sobre ofensas sexuales y el manejo de ofensores sexuales está disponible en el sitio web de la Asociación para el Tratamiento de Ofensores Sexuales (ATSA por sus siglas en inglés) y el Centro para el Manejo de Ofensores Sexuales (CSOM), pero conjeturas no fundamentadas sobre las ofensas sexuales, continúan moldeando la imaginación del público así como las políticas públicas.

En respuesta al miedo que la sociedad tiene a las personas que han cometido ofensas sexuales, el sistema legal está siendo utilizado de una manera particularmente agresiva con la esperanza de crear comunidades más seguras. El título de la ley de California sobre ofensores sexuales hace clara esta intención a través de su retórica dramática: “Ley de *Control y Castigo* para Depredadores Sexuales: La Ley de Jessica” (cursiva agregada). La sección de la ley llamada “Información y Declaraciones” refleja la dependencia del sistema legal para prevenir la re-ofensa sexual: “El Estado de California actualmente otorga una alta prioridad, a mantener la seguridad pública a través de trabajadores del sector policial altamente calificados y entrenados, así también como leyes que previenen y castigan el comportamiento criminal (Guía De Información Oficial para Votantes en Elección General de California, 2006, p. 127).

Mientras otras jurisdicciones han activado leyes similares que tienen como objetivo proteger al público, investigadores han encontrado que este tipo de medidas tales como restricción de residencia para ofensores sexuales, monitoreo por GPS, registro de ofensores sexuales accesible al público y notificaciones públicas, hacen muy poco, si es que hacen algo, para crear comunidades más

seguras. En su lugar, esto puede desestabilizar la vida de un ex-ofensor sexual o ponerle a él o ella en un gran riesgo de re-ofender. Reforma a las Leyes para Ofensores Sexuales, Inc. (RSOL), una organización nacional, esta activamente trabajando para alertar sobre las consecuencias no deseadas de la legislación sobre ofensores sexuales y traer cambios.

Además de los desafíos causados por las leyes destinadas a crear comunidades más seguras, está la realidad, de que en su mayoría, los procesos de supervisión por libertad condicional o probatoria prestan muy poca atención a las necesidades de los ex-ofensores, a la rehabilitación de él o ella, o a los retos que los ofensores sexuales afrontan en su transición de la prisión a la comunidad. La justicia restaurativa provee un acercamiento necesario a través del programa de Círculos de Ayuda y Responsabilidad (COSA). COSA es un programa basado en la comunidad que asigna a la comunidad la responsabilidad por su propia seguridad y toma en serio las necesidades tanto de los ofensores como de la víctima. Dos principios fundamentales de COSA son: 1) No Más Víctimas y 2) Ninguna Persona Es Desechable.

Los Círculos de Apoyo operan en Fresno, California y otras comunidades y es un programa de re-entrada para prisioneros que trabaja con personas que son clasificadas como ofensores sexuales de alto-riesgo. Un Círculo o un grupo pequeño de tres a seis voluntarios capacitados de la comunidad, es formado para acompañar a un ex-ofensor (llamado el "Miembro Principal" del Círculo). El Círculo se reúne regularmente –semanalmente para empezar– esto de acuerdo a la transición del Miembro Principal en su integración a la comunidad, proveyendo ayuda práctica, física, emocional y espiritual al Miembro Principal además de acompañarle a él o ella en asumir la responsabilidad para vivir sanamente. Entre las reuniones formales del Círculo, los voluntarios tienen frecuente contacto personal con el Miembro Principal. El Círculo es apoyado por un coordinador y por profesionales disponibles para consultas en caso de que hubiese necesidad.

La participación en COSA es voluntaria para ofensores y no es una condición de su supervisión. Los voluntarios de la comunidad vienen de diferentes contextos y aportan una variedad de perspectivas y experiencias. COSA trabaja en cooperación con autoridades estatales que supervisan, pero los voluntarios tienen una relación muy distinta con el Miembro Principal. Las relaciones amistosas son clave para el éxito de estos círculos de apoyo. Estas relaciones apoyan al Miembro Principal a ser consecuente y le anima a él o ella a tomar responsabilidad por sus ofensas. Al mismo tiempo provee el tan necesario apoyo que necesita el Miembro Principal en su esfuerzo por reorganizar su vida. Estas relaciones son los ejes centrales para la creación de comunidades más seguras y para brindar sanación a personas que han cometido una ofensa sexual.

Los Círculos de Apoyo fueron desarrollados originalmente en Ontario en 1994 y es actualmente uno de los programas del CCM Ontario. El programa COSA se ha propagado por todo Canadá y el Reino Unido, con nuevos programas en desarrollo en muchos otros países, incluyendo Los Estados Unidos. Las experiencias e investigaciones en todo Canadá han demostrado que, proveer apoyo a personas que han cometido ofensas sexuales mientras les ayuda a asumir responsabilidad por sus acciones, es una táctica muy efectiva en la creación de comunidades seguras y en orientar a ex-ofensores a llevar una vida productiva. Un estudio en 2007 demostró que los participantes en COSA tuvieron un 83% menos probabilidad de reincidencia sexual en comparación con otros grupos con el mismo perfil (Wilson Cortoni, y Vermani, 2007, i). Actualmente el Gobierno Canadiense está en el cuarto año de un proyecto de demostración nacional que estudia los impactos de COSA en 16 ubicaciones en Canadá durante un periodo de cinco años.

La misión de COSA, como fue originalmente articulada por el primer programa en Ontario es: "Reducir sustancialmente el riesgo de victimización sexual futura de miembros en la comunidad por medio de asistencia y apoyo a ofensores sexuales en libertad en su tarea de integrarse a la comunidad y dirigir sus vidas de una manera responsable, respetuosa y productiva." Aunque el trabajo de COSA está

obviamente enfocado en los ofensores, se esfuerza en realizar su trabajo con sensibilidad a las preocupaciones y necesidades de las víctimas/sobrevivientes de abuso sexual. Además reconoce que algunos ofensores son también víctimas y busca como abordar sus necesidades. Si bien el dialogo entre Víctima/ofensor es muchas veces no apropiado en casos de abuso sexual, hay apertura a este tipo de diálogos siempre y cuando sea apropiado.

COSA ha sido uno de los programas de servicio del Centro para Construcción de Paz y Estudios de Conflicto de la Universidad de Fresno Pacific desde 2007. En este tiempo más de 50 Círculos han sido formados en la municipalidad de Fresno y sus entornos, facilitando apoyo a personas que han cometido ofensas sexuales, y al mismo tiempo haciéndoles responsables para que no hayan más víctimas. Uno de los Miembros Principales en Fresno habla sobre la importancia de COSA en su vida: “COSA es un compromiso de toda la vida porque los necesito y no tengo a nadie más. Ellos son mis amigos. Ellos son mi familia. Ellos son mucho más que solo apoyo.” En otra ocasión él dijo: “COSA está aquí para mantenerme recordando. Ellos están aquí y nosotros hablamos y siempre recuerdo que la única forma en qué voy a tener una vida como la que tengo ahora es nunca caer nuevamente en ese comportamiento. Tengo que ser responsable. No hay nadie más, nadie más va a hacer esa parte por mí.” Las relaciones que provocan este tipo de respuestas tienen mucho potencial de brindar sanación y esperanza a las víctimas, ofensores y comunidades que han experimentado el trauma de abuso sexual.

Clare Ann Ruth Heffelbower es la directora del programa Círculos de Apoyo y Responsabilidad en Fresno, California. Previamente sirvió como pastora supervisora para el norte de California de la Conferencia Menonita del Pacífico Suroeste. Ha sido pastora en varias congregaciones y es la coordinadora de desarrollo comunitario en el Centro de Construcción de Paz y Estudios de Conflicto en la Universidad de Fresno Pacific.

Justicia Restaurativa y la Comisión de Verdad y Reconciliación

Desde mediados del siglo 19 hasta 1996, el gobierno de Canadá en asociación con algunas iglesias Cristianas, operaron las Escuelas Residenciales Indígenas, conocidas como los IRS por sus siglas en inglés, en un intento de asimilar a los niños Aborígenes a la sociedad Canadiense en general. Los niños fueron separados de su cultura, padres, lenguaje, y sus ambientes intelectuales y espirituales. Con consecuencias devastadoras, dentro de siete generaciones, más de 150,000 niños de las Primeras Naciones, Inuit y Metis, fueron introducidos al sistema IRS. La Comisión de Verdad y Reconciliación (comúnmente referida como TRC por sus siglas en inglés: Truth and Reconciliation Commission), en un informe interino del 2012, resaltó el impacto continuo de las escuelas residenciales, enfatizando que “este legado, de generación en generación, ha contribuido a los problemas sociales, las deterioradas condiciones de salud y las bajas tasas de rendimiento escolar que se encuentran en las comunidades Aborígenes de hoy” (Comisión de Verdad y Reconciliación de Canadá: Informe Interino, 1). La Comisión organizó eventos a través de Canadá para atender los abusos sistémicos e individuales del sistema IRS. Después de describir la historia que llevó al establecimiento de la Comisión de Verdad y Reconciliación, exploraré si la TRC, según la experiencia en el Evento Nacional en Saskatchewan, representó o no, una adecuada expresión de justicia restaurativa para trabajar con las largas e históricas injusticias que continúan formando las realidades contemporáneas de las Primeras Naciones y las comunidades de colonos en Canadá.

En los 1990's, sobrevivientes de las escuelas residenciales e investigadores comenzaron a documentar los abusos emocionales, físicos y sexuales que se infligieron sobre los niños y niñas de las escuelas residenciales. Sobrevivientes de los grupos Indígenas presentaron demandas colectivas contra el gobierno federal y las iglesias que administraban las escuelas. En el 2007, para abordar el legado de las IRS, se logró un gran acuerdo fuera de la corte entre el gobierno, las iglesias y los sobrevivientes de las escuelas residenciales, que se llamó el “Acuerdo de Recompensación” de las IRS.

Una de las condiciones del Acuerdo fue el establecimiento de la Comisión de Verdad y Reconciliación de Canadá. En atención a las historias del daño perpetrado contra los niños de las Primeras Naciones y sus comunidades, los comisionados de la TRC escucharon y aseguraron un registro permanente de cada testimonio. Los sobrevivientes compartieron sus testimonios en distintos foros como círculos organizados por el comité de sobrevivientes y encuentros testimoniales privados. Los testimonios de los sobrevivientes que se compartieron públicamente, ayudaron a los Canadienses no-Indígenas a entender el dañino legado de las Escuelas IRS. En el “Lugar de Aprendizaje” de la TRC, los sobrevivientes de las escuelas residenciales e investigadores, utilizaron carteles, fotografías y videos para narrar las historias de las escuelas residenciales. Durante el funcionamiento de la Comisión de Verdad y Reconciliación, los pueblos Indígenas se apoyaron mutuamente a través de ceremonias, danzas en círculo y conciertos en los que se presentaban artistas de las Primeras Naciones, una aldea Tipi y un fuego sagrado.

De acuerdo a principios básicos de la justicia restaurativa, cuando se comete un crimen y se inflige un daño, las relaciones se quiebran y se violentan. Los crímenes tienen un impacto dañino no solamente sobre las víctimas sino sobre los ofensores y la comunidad también, lacerando así los lazos sociales existentes. La responsabilidad de la comunidad, desde una perspectiva restaurativa, es encauzar las cosas y reparar estos lazos comunitarios que fueron quebrantados. Los practicantes de la justicia restaurativa se preguntan: ¿Quién ha sido herido? ¿Cuáles son las necesidades de las víctimas? ¿De quién es la obligación de atender estas necesidades? Las necesidades de las víctimas son satisfechas cuando el ofensor asume la responsabilidad de reparar el daño.

Las audiencias nacionales proveyeron oportunidades para que los sobrevivientes contaran la verdad fuera del ambiente adverso de la corte. Por lo menos, uno de cada tres comisionados estuvieron presentes en cada testimonio, asegurando un registro archivado de los procedimientos de la Comisión. Aquellos que escucharon, como testigos y no como jurado, constataron como el legado de la vida comunitaria y familias de los pueblos fue alterada irremediamente por el sistema de escuelas residenciales. Los sobrevivientes relataron historias sobre los abusos individuales y daños sistémicos que soportaron. Muchas lágrimas se derramaron y los pañuelos llenos de dolor se recogieron para ser posteriormente liberados en el fuego sagrado. No sólo los sobrevivientes contaron sus historias: representantes tanto de las iglesias como de organizaciones civiles ofrecieron expresiones de reconciliación, frecuentemente acompañadas de obsequios simbólicos. Cada testimonio de reconciliación fue guardado permanentemente en una caja de madera.

Como modelo de justicia restaurativa, la Comisión fue un buen comienzo para atender las tremendas injusticias históricas cometidas en Canadá. Dentro de los parámetros ya identificados, los sobrevivientes contaron sus historias a su propio paso, donde la emoción es esperada y no obstaculizada. Muchos lograron nombrar lo que necesitaban para sanar. La iglesia y las organizaciones civiles también nombraron como están respondiendo y como estaban preparadas para continuar trabajando en la construcción de relaciones justas y sanación. Algunos sobrevivientes encontraron un camino hacia la sanación. La segunda vez que contó su historia, un hombre dijo que cuando salió del primer panel de Comisionados “tiró su dolor a la basura”. La ausencia de lágrimas constató sus palabras. Para las personas que continúan atrapadas en adicciones y que aún no logran trabajar en la sanación, este canal no es aún una opción.

El Evento Nacional en Saskatchewan tuvo éxito al juntar sobrevivientes Indígenas con Canadienses de trasfondos no-Indígenas, preocupados por el comienzo de un largo y duro proceso de justicia restaurativa. Los sobrevivientes del sistema IRS tuvieron oportunidades para ser escuchados respetuosamente y en un ambiente atento. Contar la verdad proveyó la base para la construcción de relaciones entre los sobrevivientes de las Primeras Naciones, la iglesia y los representantes de las comunidades de colonos. La magnitud del legado de las escuelas IRS hace imposible que el proceso restaurativo sea fácil y rápido, pero la Comisión por lo menos ha comenzado el largo proceso de restauración de las relaciones entre los pueblos Indígenas del Canadá y la población de colonos.

Pero el trabajo está muy lejos de su fin. Las palabras del Comisionado de Justicia Murray Sinclair, destacaron que el camino hacia la restauración de las relaciones quebrantadas será un camino largo, cuando indicó que el trabajo de la Comisión de Verdad y Reconciliación se concretizará en unos 50 años a partir de ahora. Lo que hacemos hoy, lo hacemos para los hijos de nuestros hijos. El más grande reto será mantener el ímpetu del buen trabajo comenzado por la Comisión, reconociendo que la justicia restaurativa no es un evento de un día, si no un viaje continuo. Las iglesias no-Indígenas y las organizaciones involucradas en la operación del sistema IRS tienen la obligación de trabajar por la justicia y la sanación de los sobrevivientes de ese sistema, y tienen que comenzar el arduo trabajo de buscar la restauración de las relaciones quebrantadas. Como personas de iglesias de poblaciones de colonos del Canadá estamos llamados a ubicarnos en lugares donde podamos encontrarnos y desarrollar las relaciones con nuestros vecinos de las Primeras Naciones. La tarea de la iglesia es escuchar, aprender, y construir relaciones a raíz del legado de las IRS. Como cristianos que nos preocupamos por la reconciliación y la verdad, debemos estar comprometidos a largo plazo en trabajar juntos en la creación de nuevas verdades sobre nuestro país.

Claire Ewert Fisher ha sido Directora Ejecutiva del CCM de Saskatchewan desde el 2008. Como pastora, Claire también sirvió con el CCM en Vietnam, Tailandia y las Filipinas.

La Justicia Restaurativa en el Sistema Correccional de Canadá y Ruanda Pos Genocidio

Cuando me jubilé del Sistema Correccional de Canadá (CSC) en 2006, obtuve satisfacción en varios avances positivos en la incorporación de prácticas de justicia restaurativa al sistema correccional y en la más amplia aceptación de justicia restaurativa por la sociedad Canadiense. Estas señas positivas incluían:

- La tímida mención de víctimas en la misión del CSC de 1989 (Valor Fundamental 1:10: “asegurar que se tomen en cuenta las preocupaciones de las víctimas durante el cumplimiento de nuestras responsabilidades”) se había convertido en toda una área programática llamada la División de Justicia Restaurativa.
- Ver que durante la década de los 90 se utilizaron Encuentros de Víctima y Ofensor para abordar crímenes serios y muchos mediadores fueron entrenados para satisfacer la creciente demanda para estos servicios.
- La Semana Nacional de Justicia Restaurativa fue celebrada ampliamente en todas partes de Canadá.
- En 2002, La Comisión de Prevención del Crimen de Las Naciones Unidas adoptó un grupo de Principios Básicos para el uso de justicia restaurativa en materia criminal.

Después de mi jubilación recibí una invitación desde Ruanda para enseñar justicia restaurativa y apoyar en el desarrollo de un programa de capellanes dentro del sistema correccional de Ruanda. Al inicio tuve mis dudas pero terminé aceptando la invitación y empecé una organización llamada Just Equipping (www.justequipping.org), como estrategia para enfocar esta nueva iniciativa. Al embarcarme en este nuevo viaje, me encontré meditando frecuentemente sobre la siguiente pregunta: ¿Funcionará la justicia restaurativa en Ruanda después del genocidio? Durante los últimos seis años he viajado regularmente a esta región en el este de África para apoyar en la introducción de la justicia restaurativa al sistema correccional: hasta el momento, mi experiencia ha apuntado hacia una respuesta positiva a esta pregunta escéptica, encontrando que las prácticas de justicia restaurativa sí tienen un lugar en Ruanda y otros contextos Africanos cicatrizados por el genocidio y otras formas de violencia masiva.

Cuando los capellanes empezaron a caminar junto con los privados de libertad en las prisiones de

Gisenyi, Ruanda, tomando el tiempo no sólo para predicar, pero también para escuchar y acompañar a los prisioneros en sus vidas cotidianas, nació la idea para la formación del Proyecto de Cartas, en el cual los prisioneros que habían participado en el genocidio en Ruanda escribirán cartas pidiendo perdón a los sobrevivientes del genocidio. Tomó varios años para culminar este proyecto, debido a que había pasado más de una década desde el genocidio de 1994 y los sobrevivientes o las familias de los muertos frecuentemente fueron difíciles de ubicar. Una semana típica en el trabajo del Proyecto de Cartas lucía más o menos de la siguiente manera:

Los capellanes Lazare, Fine, Canisius, Kizungu y Nelson contactaban a dos o tres sobrevivientes del genocidio y les preguntaban si querían tener una reunión cara a cara con el ofensor. Arreglábamos sus llegadas al Pequeño Santuario de Gisenyi para los lunes, y cenábamos juntos los lunes en la noche. Los sobrevivientes compartían su historia, la comida y sus expectativas. Orábamos juntos. La mañana siguiente uno de los capellanes iba a la prisión temprano para llamar a los prisioneros y asegurar que hubiera un lugar donde se podría tener el encuentro. Uno o dos capellanes más llevaban las víctimas a la prisión en moto o en bus. Después de pasar por las medidas de seguridad necesarias, los sobrevivientes se sentaban a un extremo de una mesa con los capellanes a su lado mientras esperaban al transgresor. Muchas veces los ofensores llegaban con miedo y con sus cabezas agachadas. Algunos se arrodillaban al entrar en el cuarto, y se les tenía que pedir que tomaran su lugar en la mesa. La emoción es intensa y palpable. La carta que escribió el ofensor pidiendo perdón es revisada y se le invita a él o a ella a que converse con el sobreviviente.

Después el sobreviviente tiene la oportunidad de hacer cualquier pregunta que ellos hayan sentido que no tuvo respuesta por muchos años en el pasado. ¿Cómo murió mi familia? ¿Cómo mataste a mis hijos? ¿Dónde está el cuerpo de mi esposo? ¿Sufrieron? ¿Por qué lo hiciste?

En la mayoría de los casos, increíblemente, estos momentos son extremadamente difíciles y llenos de gracia al mismo tiempo. Los sobrevivientes frecuentemente tienden la mano al ofensor u ofrecen un abrazo como símbolo de perdón, un deseo para un futuro mejor y hasta dinero para comida. Cuando el sobreviviente no está satisfecho o si el ofensor no es honesto o transparente, el proceso se detiene y el equipo de capellanes planifica un seguimiento apropiado.

Si los sobrevivientes han viajado una larga distancia para el encuentro, regresan al Pequeño Santuario para pasar otra noche donde comerán, dormirán y podrán procesar los acontecimientos con los capellanes. ¡Casi todos preguntan cuándo podrán regresar! Sienten la necesidad de recibir más consejería de sus nuevos amigos. Cuando ya se han ido los sobrevivientes, los capellanes tienen que visitar a los prisioneros para una sesión de retroalimentación y después a empezar el proceso de nuevo para el grupo de la semana siguiente.

Este trabajo es físicamente, emocionalmente y espiritualmente agotador para el equipo de capellanes. Ellos son profundamente afectados por cada encuentro: como consejeros necesitan una renovación y auto cuidado especial para sí mismos. Algunos sobrevivientes también quedan emocionalmente frágiles después del encuentro con el ofensor y requieren un seguimiento muy cercano, pero para la gran mayoría los encuentros empiezan el proceso de sanación que ellos han estado buscando desde el tiempo de los genocidios. El proceso es verdaderamente milagroso. No lo podemos explicar, sólo Dios puede.

Mi experiencia en la región de Los grandes Lagos, me ha confirmado que la visión de la justicia restaurativa es suficientemente fuerte para tener éxito en Ruanda después del genocidio. Y no sólo eso, sino que el trabajo con la justicia restaurativa en Ruanda me ha llevado a mí y a mis colegas capellanes a territorios desconocidos, y nos ha hecho hacernos preguntas como:

- ¿Se han convertido nuestros programas de Encuentros entre Víctimas y Ofensores en Canadá en demasiado profesionalizados y esterilizados?

- ¿Habrá llegado el momento de tomar nuevos y valientes riesgos para realmente escuchar a los sobrevivientes, ofensores y comunidades y no predeterminar de antemano qué puede y qué no puede ocurrir dentro del proceso?
- ¿Estamos subestimando la resistencia del espíritu humano y el profundo deseo de sanación que presentan todos los afectados por crimen?

La experiencia con justicia restaurativa en Ruanda tiene mucho para enseñar y retar a los profesionales del ámbito en Canadá y en todas partes del mundo.

Se requiere más reflexión para redescubrir el tesoro de la justicia bíblica como justicia restaurativa de tal manera que las actitudes punitivas dentro de nuestras comunidades de fe, puedan ser reemplazadas por prácticas más compasivas. Después de todo, la justicia restaurativa es una invitación seria del Dios de la comunidad testimonial a sentir el dolor de los que están afectados por el crimen y para acompañarlos en su camino con ojos y corazones abiertos. ¡No hay otro llamado más grande!

Pierre Allard es el presidente de Just Equipping, una organización que sostiene un ministerio en las prisiones del este de África usando principios y prácticas de justicia restaurativa. Allard es ministro ordenado, y anteriormente trabajaba en la alta gerencia del Sistema Correccional de Canadá y fue presidente de la Asociación Internacional de Capellanes de Sistemas Correccionales.

Discipulado, Diseño y Pneumatología

Los profesionales que trabajan en el ámbito de la justicia restaurativa con el CCM tienen mucho por lo cual estar orgullosos. El panorama programático que hemos heredado ha sido moldeado por el coraje de personas que creían que una teología de paz comprometida con la reconciliación tenía que ser vivida en contextos más estables, como el de los so dicho “países democráticos del primer mundo”, abordando el crimen que daña las relaciones. Los profesionales Menonitas en la justicia restaurativa enmarcamos nuestra respuesta llamando al discipulado, fielmente siguiendo el camino de la cruz, instando las Iglesias Menonitas hacia el amor al enemigo, entregando nuestra lealtad de corazón y mente al Cordero de Dios por medio de acciones consecuentes que restauran relaciones dañados por ofensas criminales. No sólo hemos llamado a las Iglesias Menonitas-Anabautistas, sino también al conjunto más amplio de iglesias cristianas en Canadá y los Estados Unidos para acordarnos que el ministerio de reconciliación que nos es dado por Jesús nos llama a extender amor a todos y todas, incluyendo a los criminales que han cometido ofensas. Desde una perspectiva orgánica, humilde, no-académica y llena de una fe que reta el miedo, el discipulado fiel es lo que ha empujado al CCM al frente del movimiento por la justicia restaurativa en Canadá.

El CCM ha estado involucrado activamente en muchos contextos ayudando a establecer una infraestructura programática para esfuerzos de justicia restaurativa. El gobierno Canadiense empezó a dar financiamiento para trabajos de justicia restaurativa y el CCM aprovechó estos fondos para incrementar sus programas en ese ámbito. Los programas de justicia restaurativa terminaron sus periodos pilotos y su enfoque de mostrar como la justicia restaurativa podría restaurar relaciones rotas por “crímenes leves”, para contestar con confianza la pregunta: “¿Podrán funcionar las prácticas de justicia restaurativa para enfrentar casos más serios de crimen violento?” Entonces los profesionales Menonitas del ámbito, en Fraser Valley, Columbia Británica, empezaron a mediar encuentros entre sobrevivientes y ofensores de “crímenes serios” como asesinato, violación y abuso sexual. Mientras ganaban experiencia práctica aplicando técnicas de justicia restaurativa para fomentar la reconciliación entre los ofensores y los sobrevivientes en casos de crímenes violentos, también estos pioneros descubrieron, inesperadamente, que la aplicación de justicia restaurativa a estos casos más graves era eficaz. Luego de varias décadas comenzamos a observar qué la justicia restaurativa, bien implementada por facilitadores hábiles y compasivos, puede enfrentar casos mucho más difíciles que

los que habíamos pensado inicialmente.

Mientras se han madurado y desarrollado un conjunto de técnicas en la justicia restaurativa, hemos tenido que reconocer que nuestras amplias categorías de víctima y ofensor –que muchas veces se opone la una a la otra–no cubren todas las complejidades. Los practicantes Menonitas de justicia restaurativa han sido guiados a espacios intermedios que respetan esos matices. El CCM ahora tiene programas de violencia doméstica (principalmente trabajando con mujeres sobrevivientes, pero también con hombres abusadores) y apoya a las iglesias Menonitas en responder a crímenes como asesinato, violación y abuso sexual, además de confrontar los daños de la pornografía. Nosotros en el CCM hemos expandido el alcance de nuestras respuestas, con Dios guiándonos hacia nuevos espacios programáticos, aunque siempre reconocemos que no podemos hacerlo todo. En la actualidad, la pregunta, siempre presente en los practicantes Menonitas de justicia restaurativa es: ¿hacia dónde nos está guiando el espíritu de Dios hoy día?

La escena de la justicia restaurativa ha cambiado significativamente en los últimos años. Ahora estamos en una fase en que las organizaciones de justicia restaurativa, las cuales el CCM ayudó a iniciar (por medio de financiamiento, donaciones y aporte de trabajadores en servicio) se han hecho independientes y quizás nos han olvidado. No sólo en términos de práctica y filosofía pero con respecto a nuestro trasfondo cristiano. De hecho, es cada vez más común que los profesionales de justicia restaurativa no la conceptualicen como una expresión del cristianismo. En muchas formas ahora la justicia restaurativa se va con la corriente prevaleciente, haciéndose más académica y desconectándose de lo que era su columna vertebral, la fe. De muchas formas podemos considerar este acontecimiento como positivo, hasta deberíamos de celebrarlo, porque muestra el éxito con que la justicia restaurativa se está introduciendo a la sociedad en su conjunto y esto era una de las metas deseadas por las madres y padres espirituales del movimiento. Pero la transformación de la justicia restaurativa de una práctica enraizada en las convicciones cristianas sobre la reconciliación, a una secularizada, levanta para el CCM las siguientes preguntas: “¿Adónde vamos ahora?” ¿Cuál es la vocación del CCM dentro del ámbito de la justicia restaurativa? ¿Cuál sería hoy, nuestro enfoque innovador para seguir promoviendo y desarrollando la práctica de la justicia restaurativa? ¿Cómo deberíamos funcionar cuando la voz del CCM no tiene el mismo peso que tenía antes en las conversaciones de la justicia restaurativa?

Los programas de justicia restaurativa del CCM en Canadá han trabajado en conjunto con instituciones del gobierno para crear comunidades más seguras y estas asociaciones han demostrado la eficacia que tienen las estrategias de la justicia restaurativa. En el pasado, el CCM en Canadá, frecuentemente ha trabajado y dialogado con agencias del estado para promover la justicia restaurativa como una alternativa eficaz a la justicia punitiva. Pero cada vez más el gobierno nos está ignorando o no muestra interés en los programas de justicia restaurativa apoyados por el CCM, aunque funcionan a un costo mucho menor que los servicios similares provistos por el gobierno. El CCM en Canadá ha recibido, con mucha frecuencia, financiamiento estatal para programas de justicia restaurativa. ¿Podemos contar con este financiamiento para siempre? ¿Qué pasará con nuestro trabajo de justicia restaurativa cuando ya no tengamos financiamiento?

Quizás todas estas preguntas nos sugieren que hoy en día estamos en un momento importante y decisivo en la historia del trabajo del CCM en la justicia restaurativa. Aunque nuestra situación nos llena de preguntas y el trabajo cotidiano de la justicia restaurativa de hoy en día (a la par de colegas en la vanguardia de la entrega de servicios) es apasionante: sencillamente, hay mucho de desconocido frente a nosotros.

Hace cuarenta años teníamos que entender como estar presentes, caminar a la par de los que estaban heridos por la cadena de repercusiones del crimen. Quisimos dar una voz a los que no la tenían, acompañar a los que estaban solos. Encaminamos nuestras iglesias a afirmar el paradigma

de la justicia restaurativa. Dialogábamos con el estado e instamos a los gobiernos provinciales y federales a explorar alternativas a la encarcelación. Hemos tratado de ser fieles a una lectura de la Biblia Cristo-céntrica y hemos tratado de ser fieles discípulos de Jesús. Todo eso tiene que continuar al centro de nuestro trabajo. La infraestructura—que es el diseño— de la justicia restaurativa, tiene que ser mantenida, pero tiene que ir más allá. Tiene que haber un mayor sentido de empoderamiento por el Espíritu de Dios.

A nivel global existen pequeños espacios donde la iglesia ha podido tender un puente entre lo carismático y lo profético; por un lado se valora el ser empoderado por el espíritu santo, y por otro promover la justicia social. El movimiento carismático y el de justicia social muchas veces son descritos como polos opuestos, pero gracias a Dios podemos decir con confianza que esta dicotomía poco provechosa se está corrigiendo. Cada vez escuchamos más de cristianos que se solidarizan con los pobres y con la justicia pero que también tienen un apetito por la oración y veneración, sabiendo que la confesión, alabanza y gratitud son elementos esenciales en la redención de individuos y estructuras injustas. Que haya éxito en la práctica de justicia restaurativa es maravilloso; pero ¿Será que podamos recordar, que por sí misma, solo podrá llegar hasta cierto punto?

La justicia restaurativa ha llegado a una intersección en el camino. Yo creo que la vocación del CCM dentro del mundo de la justicia restaurativa es una pneumatología vivencial de la justicia restaurativa: es decir, reenfoándonos nuevamente en la necesidad, poder, intimidad, y compasión del Espíritu Santo para trabajar dentro y fuera del mundo de la justicia restaurativa. En este mundo Jesucristo y su señorío es el poder transformador más grande que haya existido; por consecuencia, la justicia restaurativa necesita encontrar su fuente de energía en el poder de Dios. Dios anhela liberar a individuos, familias, comunidades y hasta sociedades enteras—libres de pecado personal y de injusticia estructural. Nuestro trabajo de justicia restaurativa tiene que arder vivamente con la pasión de compartir las buenas nuevas del amor transformativo de Dios por medio de prácticas que ayuden a reconciliar a las víctimas con los ofensores.

Tenemos que regresar al Dios, tres en uno, que está listo para proveernos “todas estas cosas por añadidura” si buscamos primeramente el reino de Dios y su justicia. Tenemos que ver al paradigma de la justicia restaurativa como un regalo, que fluye del corazón de Dios hacia la iglesia, porque es una extensión de la vida, el ministerio, los milagros, la muerte y resurrección de Jesús para el bien del mundo. La justicia restaurativa que opera y se promueve sin esta explícita e íntima conexión, se vuelve estéril, institucionalizada, sin poder y sin vida. Yo sueño con una reducción todavía más grande en las estadísticas de reincidencia por medio de nuestra programación, la sanación del trauma en víctimas y transgresores, y por un compromiso más contagioso de los miembros de la iglesia Menonita—Anabautista en todo Canadá para participar en el ministerio de reconciliación.

Stephen Siemens es Coordinador de Justicia Restaurativa para el CCM Canadá.